REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 75 De Miércoles, 21 De Octubre De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 21 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

eaaa353a-5218-40c7-b9fa-23bfe157a56f

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 75 De Miércoles, 21 De Octubre De 2020

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320190015300	Ordinario	Adolfo Enrique Diazgranados Mejia	Yadira Esther Molina De Arco	19/10/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda, Por Parte De La Señora Yadira Molina De Arco-.Segundo: Fíjese Fecha El Día 4 De Noviembre De 2020 A Las 9:00 A.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cptss Y De Reunirse Las Condiciones, La Audiencia Del Artículo 80 Ibídem.Tercero: Téngase Al Dr. Amaury Enrique Peñaloza De La Hoz Como Apoderado Judicial De La Demandada Sra. Yadira Molina De Arco, Para Los Fines Y Términos Del Poder A Él Conferido.

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 21 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

eaaa353a-5218-40c7-b9fa-23bfe157a56f

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 75 De Miércoles, 21 De Octubre De 2020

08001310501320170010500	Ordinario	Felicita Maria Zuñiga De Pacheco	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	20/10/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Uno De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Providencia De Fecha 19 De Junio De 2.020 Por Medio Del Cual Revocó El Auto Calendado 10 De Diciembre De 2.019 Proferido Por Este Juzgado, Para En Su Lugar, Librar Mandamiento De Pago A Favor De La Ejecutante Felicita Maria Zuñiga De Pacheco Y A Cargo De Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, Para Quepague Los Intereses

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 21 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

eaaa353a-5218-40c7-b9fa-23bfe157a56f

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 75 De Miércoles, 21 De Octubre De 2020

					Moratorios Causados A Partir Del 6 De Abril De 2014 Hasta Mayo De 2016, En Cuantía Única De 39665.627,36, Más La Suma De 2484.348,00 Por Concepto De Agencias En Derecho, Así Como El Embargo Y Retención Preventiva De Los Dineros Que Posea Colpensiones Con Nit. 900-336004-7, Depositados En Las Cuentas Del Banco De Occidente, Previstas Para La Libre Destinación O El Pago Y Rubro De Sentencias, Transacciones Y Conciliaciones Ó En Caso De Ser Insuficientes O No Existir, Las Correspondientes A Destinación Específica,

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 21 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

eaaa353a-5218-40c7-b9fa-23bfe157a56f

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 75 De Miércoles, 21 De Octubre De 2020

					Tales Como Gastos De Administración O En Su Defecto Las De Los Fondos De Reparto De Régimen De Prima Media Y Su Respectiva Reserva Que Se Traduce En La Destinada Para El Pago De Pensiones, Limitándose La Medida Hasta La Suma De 63.224.963,Oo, Sin Imponer Condena En Costas En Esa Instancia. Ejecutoriado El Presente Proveído, Pase El Expediente Al Despacho Para Resolver Lo Atinente Al Cumplimiento De La Sentencia Y La Solicitud Del Pago De Las Costas Del Proceso Junto Con Su Terminación.
08001310501320160020100	Ordinario	Orlando Antonio Reyes	Edificio Seguros	19/10/2020	Auto Cumple Lo Ordenado

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 21 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

eaaa353a-5218-40c7-b9fa-23bfe157a56f

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 75 De Miércoles, 21 De Octubre De 2020

		Tijera	Colombia		Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Uno De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Providencia De Fecha 15 De Enero De 2.020 Por Medio Del Cual Modificó El Numeral 4 Del Auto Calendado 20 De Septiembre De 2.019 Proferido Por Este Juzgado En El Sentido De Decretar El Embargo De Las Expensas O Pago Mensual De Administración De Las Diferentes Oficinas Que Se Encuentran Formando Parte Del Edificio Seguros Colombia, Y Que Fueron Denunciados Por El

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 21 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

eaaa353a-5218-40c7-b9fa-23bfe157a56f

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 75 De Miércoles, 21 De Octubre De 2020

					Ejecutantelimitándose Su Cuantía Hasta El Recaudo De La Suma De 45.814.688,32Líbrense Los Oficios Respectivos, Conforme A Lo Dispuesto En El Art.592 Del C.G.P., Y Se Confirma En Lo Demás, Sin Imponer Condena En Costas En Esa Instancia.

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 21 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

eaaa353a-5218-40c7-b9fa-23bfe157a56f